

1.999

**TRIGESIMO INFORME ANUAL DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO/ GERENTE GENERAL DE CONAUTO
COMPAÑIA ANÓNIMA AUTOMOTRIZ
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Señor Presidente, señores Directores, señores Accionistas:

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías según Resolución No. 92.1.4.3.0013 del 18 de Septiembre de 1.992 y de los Estatutos de la Compañía, me es grato elevar a vuestra consideración, el presente Informe de Actividades, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico de 1.999.

Se ha cumplido en gran parte con los objetivos que esta Administración trazó para el año de 1.999, tanto en lo referente al crecimiento en ventas por precio (aunque en unidades hemos vendido menos), como en la obtención de utilidades.

Se ha cumplido con todas las disposiciones y recomendaciones de la Junta General y del Directorio.

SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL DEL PAIS

En 1.999 se evidenció como en ningún otro año, una grave situación económica en el País, repercutiendo negativamente en el aspecto social, en vista que se tuvo que soportar situaciones críticas y las más relevantes son las siguientes:



TEXACO

- En el mes de Febrero de 1.999, el Banco Central **decidió implementar el sistema de flotación cambiaria**, con lo cual el precio de la divisa se elevó entre S/. 8.800 y S/. 9.400, por algunos días, producto de la incertidumbre y especulación por parte del sistema bancario y paralelamente el mercado informal de cambistas en las calles, **como referencia el tipo de cambio promedio entre compra y venta de Enero 1 de 1.999 fue S/. 6.790.**
- El 8 de Marzo de 1.999 por primera vez en la historia del Ecuador, se decreta **"FERIADO BANCARIO"** por espacio de una semana, durante la cual los bancos no atendieron al público.
- El 11 de marzo de 1.999 se decretaron una serie de medidas económicas que incluyeron el congelamiento del 50% de las cuentas corrientes y de ahorros en sucres y dólares, y el 100% en depósitos a plazo y repos diarios a un año plazo a partir de su fecha de vencimiento, y el descongelamiento, que posteriormente se decretó se efectuaría en forma gradual.
- Durante el año de 1.999 se devolvieron los valores incautados por el 50% de las cuentas corrientes y de ahorros en sucres y dólares.
- Concluido el **"FERIADO BANCARIO"**, el Banco del Progreso S. A. una de las instituciones bancarias más grande de la economía ecuatoriana, cierra sus puertas y posteriormente pasa al control de la AGD, así como los bancos: Bancomex, De Crédito, Occidente, Solbanco y Unión. En estas condiciones es demasiado riesgoso confiar en el Sistema Financiero, ya que la prima de riesgo del mercado es alta.
- Concluidas las auditorías internacionales contratadas por el Estado para analizar la situación financiera de cada banco, las cuales establecieron que algunas instituciones no cumplían con ciertos requisitos financieros, como era el caso del Banco La Previsora, que **tuvo que fusionarse** con Filanbanco, y el Banco del Pacífico, que **tuvo que fusionarse** con el Banco Continental. Otra institución grande, como es el caso del Banco Popular, entró en proceso de saneamiento, bajo el control de la AGD.
- En el mes de Julio de 1.999, el País vivió un **"PARO NACIONAL"** de transportes públicos interprovinciales, de carga pesada y taxistas, que duró cerca de una semana, bloqueando con sus unidades las vías de acceso a las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca y principales carreteras del País, impidiendo que los productos de la Sierra lleguen a la Costa, y viceversa, ocasionado por el decreto del alza desmesurada de la



gasolina en aproximadamente 200 %. El Gobierno, presionado por los movimientos sociales decidió bajar y congelar el precio de la gasolina hasta Junio del 2.000.

- En el mes de Octubre de 1.999 para contrarrestar el alza del dólar, el Banco Central del Ecuador adopta la medida de subir sus tasas para operaciones en sucres al 160% para los repos y otras inversiones, con la intención de impulsar a la ciudadanía y al comercio en general a que invirtieran su dinero en la banca, y no se decidan por la compra de dólar, ya que esta situación generaba un alza incontrolable en el precio de la divisa dólar, **mecanismo que no surtió efecto por la desconfianza que existe hasta la actualidad en el Sistema Bancario, manteniendo el dólar su tendencia alcista.**
- En el mes de Diciembre de 1.999, nuevamente la especulación por parte de los bancos y paralelamente el mercado informal de cambistas en las calles de la divisa dólar, hace que el precio de ésta sobrepase los S/. 20.000.

NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS

• 1% IMPUESTO A LA CIRCULACION DE CAPITALES

A partir de Enero 1 de 1.999, rige el impuesto del 1% a la circulación de capitales, sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen a través de las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional (off shore incluidas), sean estas en moneda nacional o extranjera. Este impuesto es adicional al impuesto a la renta que se restituyó por el Ejercicio Económico que comprende de Mayo 1° a Diciembre 31 de 1.999.

• IMPUESTO A LA RENTA

Se restableció el Impuesto a la Renta a partir del 1° de mayo de 1.999. La tarifa para las sociedades en general es del 15 %.

A partir de Mayo hasta Diciembre de 1.999, coexistirá el impuesto del 1% a la Circulación de Capitales y el Impuesto a la Renta.

Exclusivamente para el Ejercicio 1.999, coexistirán dos ejercicios impositivos: El primero por el período de Enero a Abril, y el segundo por Mayo a Diciembre, debiendo presentarse dos declaraciones por los resultados de cada periodo.

**• INFORMACION ADICIONAL**

La provisión para Impuesto a la Renta de Mayo 1° a Diciembre 31 de 1.999, se calculó a una tasa del 15%.

El dólar libre promedio se inició en el año 1.999 en S/. 6.790, y terminó en S/. 20.300, ocasionando una devaluación de 199 %.

La inflación en el año 1.999 fue 60,76 % en relación al año 1.998 que fue 45%, incrementándose un 35 %.

ACTIVIDADES Y SITUACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**1. VENTAS (en millones de sucres)**

1.1. Las ventas totales correspondientes al ejercicio de 1.999 totalizaron S/. 291.421, observándose un incremento de 51,77% con relación al ejercicio de 1.998 cuyas ventas fueron S/. 192.018. Los ingresos por servicios durante el ejercicio 1.999 totalizaron S/. 1.267.

1.2. Los montos por ventas de las líneas principales de ingresos, son los siguientes:

DETALLE	1.999	1.998	VAR%	1.999	1.998
Lubricantes	208.874	133.054	56,98	71,67 %	69,29%
Varios	44.729	26.880	66,40	15,35 %	14,00%
Llantas	25.980	31.446	(17,38)	8,92 %	16,38%
Tirecity	9.288	638	1.355,85	3,19 %	0,33%
Recamic	2.550	-	-	0,87 %	-
TOTALES	291.421	192.018	51.77	100,00%	100,00%



1.3. Las ventas por regiones geográficas son las siguientes :

DETALLE	REGION COSTA ¹	REGION SIERRA ²	VENTAS TOTALES 1.999	VENTAS TOTALES 1.998
Lubricantes	115.829	93.045	208.874	133.054
Varios	22.343	22.386	44.729	26.880
Llantas	14.083	11.897	25.980	31.446
Tirecity	5.606	3.682	9.288	638
Recamic	1.571	979	2.550	-
TOTAL	159.432	131.989	291.421	192.018
%	54.71 %	45.29 %	100 %	

¹ **Región Costa:** Incluye Cuenca y Santo Domingo.

² **Región Sierra:** Incluye Ambato.

2. GASTOS OPERACIONALES (en millones de sucres)

2.1. Los Gastos Operacionales durante el ejercicio de 1.999 totalizaron S/. 51.872, observándose un incremento de 46,57%, con relación al Ejercicio 1.998 que totalizaron S/. 35.390.

Del total de Gastos Operacionales, se transfirieron para que se incorporen al Costo de Venta de Recamic el valor de S/. 1.504, quedando un total neto comparativo con el Ejercicio de 1.998 de S/. 50.368.

La participación de Gastos Operacionales sobre ventas en el ejercicio de 1.999 fue 17,28 % y en el ejercicio de 1.998 fue 18,43%.

2.2. Los sueldos, comisiones, beneficios sociales de ley y otros, en el ejercicio de 1.999 totalizaron S/. 26.313 equivalente al 50,73% del total de Gastos Operacionales, en el ejercicio de 1.998 totalizaron S/. 17.757, equivalente al 50,17%, observándose un incremento del 48,19%, producto de la política salarial implementada, cuya revisión se realiza semestralmente de acuerdo a la inflación, y que en vista de la grave crisis económica que se evidenció y por la drástica devaluación acumulada del año 1.999 que se aproximó al 300%, habiendo disminuido el ingreso real de los trabajadores, se decidió un nuevo incremento en el mes de Diciembre de 1.999 del 10%.

Además por el reclutamiento de personal, por la apertura de la planta de reencauche de llantas "RECAMIC" en la ciudad de Guayaquil, que empezó a operar a partir del mes de Marzo de 1.999, y también por la apertura del "ALMACÉN TIRECITY" en la ciudad de Quito, que empezó a operar desde Enero de 1.999.

- 2.3. En cuadro adjunto, se puede apreciar detalle del personal para cada oficina y por cada centro de costo, que figuró en la nómina de la Empresa de Diciembre 31 de 1.999 y 1.998.

3. PARTICIPACIÓN 15% TRABAJADORES (en millones de sucres)

- 3.1. El 15% para los empleados en el ejercicio de 1.999 ascendió a S/. 1.310, resultado que trasladaremos con beneplácito a nuestros trabajadores. En el ejercicio de 1.998, se destinaron S/. 1.618.

4. ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

- 4.1. Adjunto al presente informe, se servirán encontrar los anexos e informes específicos sobre los Estados Financieros al cierre del ejercicio de 1.999.

El Balance General, los Estados de Resultados, los Estados de Cambio de Patrimonio de los Accionistas, los Estados de Cambio en la Posición Financiera, fueron todos debidamente auditados por la empresa Profesionales y Servicios Cía. Ltda., nombrada por la Junta General Ordinaria pasada.

El informe de los auditores externos se encuentra a disposición de los señores Accionistas.

5. UTILIDADES NETAS (millones de sucres)

- 5.1. Según se desprende de la cuenta de resultado adjunta, las utilidades después de impuestos ascienden a S/. 3.790,9, sugiero que se traspase a la Reserva Legal de S/. 379,1 y que el saldo de S/. 3.411,8 sea acreditado a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

1.999 fue definitivamente un año crítico, razón por la que complace sobremanera haberse conseguido un resultado positivo en el ejercicio económico que terminamos.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2.000

La Administración sugiere a la Junta General mantener las mismas políticas y estrategias de crecimiento que hasta ahora hemos aplicado, esperando que la economía ecuatoriana nos permita alcanzar las estimaciones realizadas. Dada la difícil situación por la que atraviesa el País, nos proponemos crecer en ventas en sucres en un 25% sobre el ejercicio de 1.999.

La política monetaria anunciada el 16 de Enero del 2.000 por el ex Presidente de la República, y luego ratificada por el Directorio del Banco Central del Ecuador, es cambiar el sistema monetario actual, "**AL SISTEMA DE DOLARIZACION**", fijando el tipo de cambio en S/. 25.000 por cada dólar. Para concretar este modelo económico se requieren leyes colaterales cuyo proyecto, como la denominada **LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA**, que a la presente fecha ya fue enviado al Congreso Nacional, para su respectivo análisis y debate.

Termino el presente informe, no sin antes agradecer a los señores miembros del Directorio, a los señores Vice-Presidentes Ejecutivos, a los señores Gerentes y a todos los colaboradores de la Empresa, con cuyo esfuerzo y dedicación contribuyeron a obtener los resultados del ejercicio que finalizamos.

HERBERT FREI ANGST
PRESIDENTE EJECUTIVO / GERENTE GENERAL

Guayaquil, Febrero 2 del 2.000